

anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Subsanación del Punto Cuarto del acta notarial de la Junta General de Socios celebrada el 16 de diciembre de 2005, por lo que se refiere al acuerdo de nombrar a KPMG Auditores Sociedad Limitada, como nuevos auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Aceptación de la dimisión presentada por don Alfredo Gatus Marsal de su cargo de Consejero de la Sociedad y nombramiento de don José Raimundo de Basabe Armijo como nuevo Consejero.

Séptimo.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a los socios de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. En relación a los puntos 1, 2 y 3 de dicho Orden del Día, se informa a los socios de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfredo Gatus Marsal.—7.040.

LABORATORIOS PROYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales de esta compañía, en funciones de sustitución del correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 11,400, Utebo, el día 9 de marzo de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 10 de marzo de 2006 a las doce horas quince minutos, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de los acuerdos necesarios para la cobertura de vacantes producidas en el Consejo de Administración. Designación de nuevos administradores.

Segundo.—En caso de no adoptarse los acuerdos contenidos en el punto anterior, modificación del sistema de administración de la Sociedad, mediante un administrador único, o dos o más solidarios o mancomunados y, en consecuencia, modificación de los artículos 15 y 30 a 38, ambos inclusive, de los Estatutos sociales y nombramiento de administrador o administradores.

Tercero.—Adopción de acuerdos para la adecuada formalización e inscripción en el Registro Mercantil de las renuncias de poderes recibidas.

Cuarto.—Informe sobre la situación del procedimiento concursal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe realizado sobre la misma por los promotores, así como solicitar la entrega y envío gratuito de dichos documentos conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Utebo (Zaragoza), 8 de febrero de 2006.—Los Administradores Concursales de «Laboratorios Proyex, Sociedad Anónima», Miguel Ángel Hernández Gálvez, Ricardo Lladosa Roig, Manuel Marco Briz.—6.686.

LABORATORIOS SEFTON, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad Laboratorios Sefton, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores según lo establecido en los Estatutos sociales. En dicha reunión se aprobó asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Bancos.....	61.291,76
Hacienda Pública Deudora por Impuesto de Sociedades.....	146,98
Total activo	61.438,74
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reserva legal.....	818,52
Reserva voluntaria	328,34
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-927,85
Pérdidas y ganancias	1.019,73
Total pasivo	61.438,74

Barcelona, 13 de febrero de 2006.—El liquidador, Ashley Grist.—6.742.

LA FACTORÍA ARTES GRÁFICAS, S. A.

Declaración de insolvencia

En la ejecución número 137/05 seguida en este Juzgado número 17 de lo Social de Madrid, a instancias de D. Pedro Ramos González frente a La Factoría Artes Gráficas S.A. se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Se declara al ejecutado La Factoría Artes Gráficas S.A. en situación de insolvencia total por importe de 7.406,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—6.690.

LUGOR 2004, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio profesional de Saus Cano, S. A., sito en Valencia, calle Colón, número 1-7.º, el próximo día 14 de marzo de 2.006, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social de 2005, cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Paterna, 9 de febrero de 2006.—El Administrador único, Emilio Lucas Pinilla.—6.555.

LUIS MARTINS DA FONSECA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/2004-E de este Juzgado, seguido a instancia

de Ana M.ª Lago Carrera, contra Luis Manuel Martins da Fonseca, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 3.055,23 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Pilar Campos Fernández.—6.528.

MANTOLAN, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

HIJOS DE MANTOLAN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Mantolan, Sociedad Limitada» celebrada el día 16 de Enero de 2006 con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Mantolan, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de Sociedad de nueva creación que se denominará «Hijos de Mantolan, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Menorca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 6 de febrero de 2006.—El Administrador Solitario, Sócrates Mantolan Casali.—6.399.

y 3.ª 20-2-2006

MARÍA PILAR RUBIO MARTÍN JOSÉ RAMÓN LANUZA GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 9/2005, dimanante de autos núm.429/03, a instancia de Fausto López Domínguez, contra María Pilar Rubio Martín y José Ramón Lanuza González, en la que con fecha 31/01/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada María Pilar Rubio Martín con C.I.F. 11.761.901-T y José Ramón Lanuza González, con C.I.F. 6.992.135-C, en situación de insolvencia, por importe de 9.281,83 euros de principal, más la cantidad de 1.856,37 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.522.

METALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y aumento de capital simultáneo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución de la delegación realizada en la persona del Administrador único en la Junta General de la sociedad celebrada el 6 de febrero de 2006, el Administrador único procede a anunciar el inicio del período en el que los accionistas de la

sociedad podrán ejercer su derecho de suscripción respecto de las acciones emitidas con ocasión del acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital aprobados. Las condiciones de la suscripción son:

a) La Junta acordó la reducción del capital social de la Sociedad a cero euros (0 euros) para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad a través de la amortización de 25.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 25.000.

b) La Junta acordó el automático aumento del capital social de la Sociedad en un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos (1.388.362) euros, a través de la emisión de 1.388.362 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.388.362, ambas inclusive. Una vez que parte del aumento del capital social ha sido suscrito en la citada Junta General mediante la compensación de créditos se podrán suscribir por los accionistas mediante aportación dineraria hasta un máximo de 546.895 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas correlativamente de la 841.468 a la 1.388.362 ambas inclusive.

c) El aumento de capital ha sido acordado sin prima de emisión.

d) El plazo para suscribir las referidas acciones es de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

e) Podrán suscribir las referidas acciones, en proporción a su derecho de suscripción preferente, aquellos accionistas que no hubiesen suscrito acciones en virtud de la mencionada compensación de créditos, o que habiéndolas suscrito no hubiesen agotado su derecho de suscripción preferente.

f) Las acciones que en su caso se suscriban por parte de los accionistas deberán ser íntegramente desembolsadas en metálico, abonando en el momento de la suscripción el 100 por 100 de su valor nominal.

g) Conforme a lo aprobado en la citada Junta General, si el aumento de capital no se suscribiere íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, conforme a las reglas anteriores, el capital quedará aumentado en la cuantía suscrita.

h) Las acciones que en su caso no sean suscritas por alguno de los accionistas en las condiciones establecidas, no serán ofrecidas en una segunda vuelta.

Se hace constar igualmente que la asunción y correspondiente desembolso, se realizará mediante comunicación al domicilio social de la Sociedad y con simultáneo ingreso en la cuenta corriente abierta en la entidad Banco Pastor, número de cuenta 00720522270000102346, indicando que lo hace para desembolso de acciones en ampliación de capital.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Administrador único de Metalur Sociedad Anonima, Clemente González Soler.—6.763.

MONTAJES Y ESTRUCTURAS LÓPEZ Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA ÓSCAR LÓPEZ DÍAZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda número 103/2004, ejecución 64/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Ricardo Gómez Fernández, contra Montajes y Estructuras López y Asociados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados Montajes y Estructuras López y asociados, Sociedad Limitada y Óscar López Díaz, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.278,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de febrero de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—6.529.

M.S.G., S. A.

La Junta General extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado 16 de enero acordó la disolución de la misma, el nombramiento de don Santiago Martín Sánchez como Liquidador y aprobó simultáneamente el Balance definitivo de liquidación que sigue a continuación y del que resulta un neto patrimonial y, por lo tanto, una cuota de liquidación por acción, igual a cero euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	-342.911,86
Cuenta corriente administrador	342.911,86
Total pasivo	0

Salamanca, 30 de enero de 2006.—Santiago Martín Sánchez, Liquidador.—6.740.

MSI SISTEMAS DE INTELIGENCIA DE MERCADO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 Ley Sociedades Anónimas y 170 y sucesivos Reglamento Registro Mercantil, se hace público que mediante Acuerdo del Socio Único de fecha 13 de febrero de 2006, esta Compañía ha procedido a reducir su capital social mediante la disminución de valor nominal de sus acciones, pasando de su valor nominal actual de 6,02 euros por acción, al nuevo valor nominal de 0,76 euros por acción, manteniéndose por lo demás el número de acciones (80.000) y devolviéndose al socio único, el exceso de sus aportaciones en cuantía de 420.800 euros Conforme a ello el nuevo Capital Social asciende a 60.800 euros, quedando redactado el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: El capital social se fija en la cantidad de sesenta mil ochocientos euros, estando totalmente suscrito y desembolsado, y representado por una sola serie de ochenta mil acciones nominativas de setenta y seis céntimos de euro (0,76 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al ochenta mil, ambos inclusive. Durante el plazo de un mes a partir del último anuncio podrá ejercitarse el derecho de oposición.

Madrid, a 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, don Alberto Vassallo y Moreno.—7.043.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FERRETEROS Y SIMILARES DE MADRID, MUTUALIDAD A PRIMA FIJA

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la junta de Liquidación Extinción, celebrada en el domicilio social el día 30 de noviembre de 2005, se ha disuelto y liquidado en base al siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Equipos informáticos	6.073,10
Fondo Banco Santander	156.550,56
Depósito Fundación	30.000,00
Banco Santander	6.537,48
Depósitos Varios	409,98
Caja	4.935,84
Total activo	204.506,96
Pasivo:	
Fondo Mutual	30.050,61
Provisiones	171.003,30
Amortizaciones	3.453,05
Total pasivo	204.506,96

Madrid, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Joaquín Sánchez Arribas.—7.022.

MYRGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 31 de enero de 2006, se celebró Junta general universal extraordinaria adoptando el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el artículo 3 de los Estatutos. Acordando el cambio de domicilio social a carretera Santa, 70, nave B, en Ripollet, 08291 Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Consejero Delegado, Fernando Mata Sáez.—7.712.

NARANJALES DEL RÍO PIEDRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad Naranjales del Río Piedras, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Ayamonte, el próximo día 25 de marzo, a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Ayamonte, a 14 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Genescá Ricart.—7.038.

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el Domicilio Social, Paseo de la Castellana, 167, 1.º, el día 29 de marzo de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Propuesta de Aplicación de Resultados y remuneración del Consejo de Administración del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Asignación al Secretario del Consejo.

Cuarto.—Delegación y facultades sobre presentación y forma de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General, o nombramiento de Inter-ventores, conforme al Artículo 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

De igual modo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de las Juntas, así como los Informes correspondientes.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, José Vicente García Alba.—7.249.